

# CONSEJO REGIONAL DE GOBIERNO REGION DE ÑUBLE



Chillán, 29 de octubre de 2019.

REFERENCIA: "MODIFICACIÓN PLAZO FONDO DE MEDIOS.

CERTIFICADO N° 00234

**PAULO DE LA FUENTE PAREDES**, Abogado, Secretario Ejecutivo y Ministro de Fe del Consejo Regional de Gobierno de ÑUBLE, certifica lo siguiente: Que el Consejo de Gobierno Regional de la Región de ÑUBLE en:

Sesión de Consejo de Gobierno de la Región:

Sesión: Ordinaria N°0027

Fecha: miércoles 23 de octubre de 2019

Lugar: Salón Consejo de Gobierno Regional de Ñuble.

Dando cuenta el presidente de la Comisión de gobierno, relaciones internacionales, y fiscalización N°45, don Hernán Álvarez Román, presentada en informe de comisión del día miércoles 16 de octubre 2019, ingresada por el ejecutivo mediante documento: Oficio N° 000279 de fecha 09 de octubre de 2019.

Fecha ingreso CORE: 09 de octubre de 2019.

Se presentó Ord. N°0279, del Seremi de Gobierno Región de Ñuble Sr. Renán Cabezas Arroyo, que solicita aprobación de modificación plazo Fondo de Medios 2019.

Se procedió a votar acuerdo que registro la siguiente votación de consejo: unanimidad.

**Cita acuerdo: Se acuerda aprobar la modificación a las bases para el fondo de medios que administra el Ministerio Secretaría General de Gobierno, en su punto N°26 en cuanto al plazo, que se extiende hasta el 30 de octubre de 2019 para la ejecución de los proyectos correspondientes al Fondo de Medios.**

Lo que certifico de conformidad a lo dispuesto en el artículo 43 de la Ley N°19.175, Orgánica Constitucional sobre Gobierno y Administración Regional.

**Paulo De la Fuente Paredes**  
Abogado - ministro de fe  
Secretario Ejecutivo del Consejo Regional de Ñuble

